

-.DECRETO Nº 096/2016.-

VISTO: La propuesta de Museo Virtual del Deporte, que cumplirá la misión de acercar al pueblo el testimonio de tantos esfuerzos y logros, y además la de generar una cultura sobre la práctica del deporte, y;

CONSIDERANDO: Que muchos son los campos del saber y del obrar humano en que se ha destacado nuestro pueblo y dentro de ellos cobra especial relevancia el deportivo;

Que sería muy difícil enumerar los premios obtenidos en sus distintas disciplinas: boxeo, vóley, motociclismo, automovilismo, fútbol, básquetbol, atletismo y tantos otros;

Que las nuevas tecnologías permitirán llevar la Historia Deportiva de Freyre a muchos hogares a través de la utilización de internet, lo cual permitirá democratizar la historia deportiva local y trascender fronteras locales, provinciales y nacionales, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: **DISPONER** la pronta creación del Museo Virtual del Deporte de Freyre, con el fin de promover el conocimiento de la historia del deporte local y fomentar la interacción entre los vecinos, mediante el deporte.....

Art. 2º: **EL** Museo Virtual del Deporte de Freyre, deberá ser realizado en un Sitio Web específico, para poder llevar la Historia Deportiva de Freyre a muchos hogares a través de la utilización de nuevas tecnologías como internet, lo cual permitirá democratizar la historia deportiva local y trascender fronteras locales, provinciales y nacionales. El Sitio Web estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Deporte y Recreación y, por ende, de la Secretaría de Gobierno municipal.....

Art. 3º: **EL** material deportivo y los relatos exhibidos deberán poseer el Apellido y el nombre de cada deportista y serán ordenados con el criterio "orden alfabético" para que todos los perfiles de los deportistas puedan ser hallados y consultados con facilidad.....

Art. 4º: LOS costos que insuma la confección del Museo Virtual del Deporte de Freyre, serán imputados a la partida Presupuestaria de la Secretaría de Gobierno.....

Art. 5º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-.-.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 20 de Abril de 2.016.-.-.-